

LA CUESTION REGIONAL EN AMERICA LATINA

**JOSE LUIS CORAGGIO
ALBERTO FEDERICO SABATE
OSCAR COLMAN
*EDITORES***

<p>EDUARDO P. ARCHETTI JORGE BALAN SERGIO BARONI OSCAR E. COLMAN S. JOSE LUIS CORAGGIO ALBERTO FEDERICO SABATE RUBEN N. GAZZOLI JORGE ENRIQUE HARDOY MARCO NEGRON NEMESIO J. RODRIGUEZ ALEJANDRO ROFMAN VICENTE SANCHEZ HECTOR SEJENOVICH CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN EDITH A. SOUBIE YANINO CESAR A. VAPNARSKY</p>
--

IIED
International Institute
for Environmental Development-
América Latina.

ciudad 
centro de investigaciones 

LA CUESTION REGIONAL EN AMERICA LATINA

Editores: José Luis Coraggio,
Alberto Federico Sabaté y Oscar Colman

Primera Edición: CIUDAD, 1989

Copyright: CIUDAD
Quito, Ecuador, 1989

Portada: CIUDAD. Ilustración tomada de Revista HUMBOLDT 85/1985.
Pieza de oro Quimbayas-Colombia.

711.2 Coraggio, José Luis; Federico Sabaté, Al-
C794I berto; Colman, Oscar. Editores.

La cuestión regional en América Latina,
Quito, Ediciones CIUDAD, 1989. 690 p.

**/PLANIFICACION REGIONAL/ /DE-
SARROLLO REGIONAL/ /POLITI-
CA REGIONAL/ /AMERICA LATI-
NA/**

INDICE

Indice.....	3
Presentación	5
<i>José Luis Coraggio</i> Los términos de la cuestión regional en América Latina.....	9

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLOGICOS

<i>Oscar Colman</i> Espacio, naturaleza y sociedad en la problemática regional latinoamericana.....	45
<i>José Luis Coraggio</i> Sobre la espacialidad social y el concepto de región	67
<i>Héctor Sejenovich y Vicente Sánchez</i> Notas sobre naturaleza-sociedad y la cuestión regional en América Latina	107
<i>Eduardo P. Archetti</i> Análisis regional y estructura agraria en América Latina	153

CAPITULO II

DETERMINACIONES CONTEMPORANEAS Y ANTECEDENTES HISTORICOS

<i>Alberto Federico Sabaté</i> Determinaciones contemporáneas y análisis histórico de la cuestión regional en América Latina	187
<i>Nemesio J. Rodríguez y Edith A. Soubié Yanino</i> La problemática indígena contemporánea y la cuestión regional en América Latina	241

<i>Rubén N. Gazzoli y César A. Vapnarsky</i> La temática del medio ambiente en América Latina.....	317
<i>Alejandro Rofman</i> Teoría y práctica de la planificación regional en América Latina.....	351
<i>Jorge Enrique Hardoy</i> La organización espacial durante el período precolombino.....	383
<i>Carlos Sempat Assadourian</i> La organización económica espacial del sistema colonial.....	417
<i>Jorge Balán</i> Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador	457

CAPITULO III

ANALISIS DE CUATRO PAISES

<i>Alberto Federico Sabaté</i> Notas sobre la cuestión regional en Bolivia.....	497
<i>Marco Negrón</i> El desarrollo y las políticas regionales en Venezuela.....	541
<i>Sergio Baroni</i> Cuba: 20 años de experiencia de planificación física	615
<i>José Luis Coraggio</i> Posibilidades de un ordenamiento territorial para la transición en Nica- ragua.....	643

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Conclusiones del Seminario	667
----------------------------------	-----

POSIBILIDADES DE UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA TRANSICION EN NICARAGUA¹

José Luis Coraggio²

1. LA RELACION ESPECIFICA ENTRE SOCIEDAD EN TRANSICION Y ESPACIO

1.1 La posibilidad de la reorganización territorial

Antes de pasar a plantear la necesidad de la reorganización territorial o discutir las formas que puede adoptar en un proceso de transición hacia una sociedad que niegue al sistema capitalista, es conveniente establecer si es posible pensar en reorganizaciones importantes en una etapa donde las transformaciones en la sociedad aparecen como el principal objeto de preocupación. Para evitar generalizaciones inadecuadas, nos limitaremos a considerar la situación de un proceso revolucionario que se encuentra en la fase inmediata de consolidación del poder arrebatado a las clases dominantes³.

Se suele aceptar que las configuraciones territoriales tienen una gran inercia, derivada de su bajo grado de maleabilidad. Al hacerlo, implícita o explícitamente se piensa en términos de construcciones físicas: caminos, ferrocarriles, puertos, ciudades. Una revolución cambia las estructuras del poder, pero esa "estructura espacial" no puede ser cambiada al mismo ritmo. Si quienes propugnan la necesidad de transformar la organización territorial como parte del proyecto revolucionario lo hacen inspirados en esa concepción de la misma, propondrán cambios imposibles...

La planificación territorial quedará bloqueada por lo quimérico de sus propuestas, por lo inoportuno de sus planteos. Los apremios económicos y sociales de esta etapa - en que la consolidación del poder revolucionario exige respuestas inmediatas a múltiples problemas sociales- impedirán el trastocamiento de las inversiones que tal propuesta conllevaría. Hay que hacer funcio-

nar el aparato de producción y circulación existente, y ello exige mantenerlo, cuando no reconstruirlo. La inversión debe seguir reproduciendo las viejas configuraciones territoriales, las mismas concentraciones...

Sin embargo, importantes transformaciones en la organización territorial estarán ocurriendo, sólo que sin un tratamiento científico, pues al posponer la mala propuesta de planificación territorial se pospuso toda planificación en tal sentido...

Sobre la base de los conceptos propuestos en otro trabajo⁴ para aprehender "lo espacial", advertimos que la organización territorial de la sociedad tiene que ver con cuestiones tales como la división territorial del trabajo y los intercambios que conlleva, la organización territorial de complejos de producción-reproducción relativamente auto-sustentados, la situación diferencial de las condiciones de vida (es decir: de trabajo y de consumo) de los diversos sectores sociales localizados; el desarrollo desigual y combinado de las fuerzas y relaciones sociales de producción; los ámbitos diferenciados de generación y apropiación del excedente, la diferenciación etnocultural de la población sobre bases territoriales, los ámbitos de realización de los sistemas de comunicación y del sistema político, etc. etc.

Un aspecto de esta organización territorial es la localización de las construcciones físicas y de los canales físicos de circulación y producción. Otro (que no es la "otra cara de la misma moneda") es el de la regionalización de las relaciones: los ámbitos de circulación material de valores de uso; los ámbitos de acumulación del capital; los ámbitos de reproducción de la fuerza de trabajo; los ámbitos de organización de las relaciones políticas, etc. etc.

A un nivel hipotético, podemos anticipar que efectivamente se pueden dar cambios importantes en la organización territorial acompañando las transformaciones revolucionarias de las relaciones sociales y políticas. Para comenzar, debemos tener en cuenta que:

a) La organización territorial de una sociedad no se reduce a las bases físico-técnicas de la producción y circulación económicas y del consumo, ni a las de la gestión gubernamental o de las instituciones de la sociedad civil, ni a la localización residencial de su población.

b) Los mismos aparatos localizados pueden, dentro de ciertos límites, ser refuncionalizados y ello puede ir acompañado de un cambio importante en la configuración de los flujos materiales que requiere su funcionamiento (cambio de cultivos: cambio de mercado de productos industriales básicos).

- c) No todas las funciones sociales estables requieren un aparato físico especial que las soporte (educación, salud).
- d) En general, los flujos materiales de productos y fuerza de trabajo pueden ser reorientados mediante cambios en la política económica o en otras vías de regulación que no implican inversiones fijas importantes (precios relativos).
- e) Un mismo aparato productivo puede apoyar una distribución territorial muy diversa de las relaciones sociales de producción (reforma agraria).
- f) Los ámbitos de comunicación y organización social dependen fundamentalmente de la redefinición de relaciones sociales directas, que no involucran relaciones con soportes físicos importantes (organizaciones barriales o comarcales).
- g) Aún una misma configuración de flujos de mercancías puede corresponder a configuraciones territoriales muy diversas de generación y apropiación de excedentes, aunque a mediano y largo plazo el sostenimiento de un nuevo modelo de acumulación requerirá transformaciones en la configuración del aparato de producción y reproducción.

Sobre estas bases no es difícil anticipar que **en un proceso de transformación social revolucionaria es posible y deseable que se produzcan cambios sustanciales en la organización territorial, tales como:**

- La creación de nuevos ámbitos de organización social de la participación política, de la comunicación y gestión social (el caso de los Comités de Defensa Sandinista en Nicaragua) que se asocian a una drástica redefinición de la participación popular en cuestiones del Estado.
- La reorientación territorial de los flujos de medios de consumo de primera necesidad (como es el caso del acceso masivo del campesinado al azúcar).
- La intensificación de flujos interregionales de productos de primera necesidad (como la incentivación de la producción de granos básicos y su canalización por el sistema estatal de comercialización interna).
- La extensión y cambio de calidad de la red de servicios básicos para la población trabajadora (como es el caso de los servicios de salud, las campañas de alfabetización y de sostenimiento y posteriormente de educación de adultos).

- La reorientación de los flujos de crédito y de asistencia técnica (como es el caso del incremento del crédito a las zonas campesinas marginales).
- La creación de nuevos ámbitos de valorización (como es el caso de la creación de las empresas del Area de Propiedad del Pueblo, que incorporan un gran número de propiedades expropiadas al Somocismo, organizadas sobre bases departamentales, pero sin compactación territorial).
- La transformación regionalmente desigual de las relaciones de producción (como el desarrollo de las cooperativas de productores campesinos en ciertas zonas rurales).
- La relocalización de grupos importantes de habitantes anteriormente marginados de los servicios y del acceso a medios de producción (como es el caso de las comunidades de Misquitos relocalizadas en la zona Atlántica, o la de habitantes marginales de las ciudades hacia zonas donde se pueden integrar a la economía y recibir servicios).
- La desconcentración al menos parcial de algunos aparatos del Estado Central (como es el caso de la descentralización del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria).
- El mantenimiento de flujos de productos para la exportación, pero sosteniendo una muy diferente composición y apropiación del valor.
- Cambios importantes en los flujos territoriales de fuerza de trabajo (como el resultante de la suspensión de las entradas de trabajadores estacionales desde países vecinos y por otra parte, el surgimiento de las brigadas de trabajo voluntario). Asimismo, surgimiento de otros mecanismos de socialización del trabajo a nivel comunal (trabajo voluntario para mejorar las condiciones de salubridad, realizar algunas obras públicas mediante el trabajo colectivo gratuito, etc.).
- La transformación de los ámbitos y organización territorial de la defensa, fundamentalmente por el cambio de su naturaleza (del ejército represivo al ejército y las milicias populares) y por la situación geopolítica (incursiones armadas contrarrevolucionarias a través de las fronteras con países limítrofes).
- Desarrollo del sistema de almacenamiento de granos y otros alimentos básicos, por razones de defensa y por la mayor demanda satisfecha por esta vía.

- Diversos cambios en los flujos territoriales de vinculación con mercados extranjeros (se cierran unos mercados y se abren otros, el mantenimiento de precios internos bajos incita al contrabando, etc.).
- Cambios en los ámbitos de difusión de los medios de comunicación de masas (generación de nuevos centros de emisión, invasión del espacio de comunicaciones por emisiones extranjeras, difusión de la prensa escrita y otros materiales educativos y de información sobre la base de la alfabetización masiva).

En resumen, durante el proceso de consolidación del poder revolucionario y de transformación social se producen importantes cambios en la organización territorial, muchos de ellos no visibles para una concepción fiscalista de la misma. Tales cambios van asociados a transformaciones en las relaciones sociales y en el acceso de las mayorías a medios de consumo y servicios básicos.

Si esto no se advierte, la necesidad de un ordenamiento científico de estas transformaciones territoriales no será sentida y la improvisación producirá efectos no buscados, pues en verdad, este proceso genera sus propias contradicciones, además de contradecir los ámbitos de relaciones que se someten a la transformación o sustitución.

1.2 La dirección de la regionalización en el proceso de transición

Se trata ahora de pasar de una situación en que procesos ciegos (como los del mercado, o los de la desorganización social de las masas) determinaban la organización territorial, a una situación en que el pueblo organizado vaya gestando de manera conciente las formas más adecuadas de dicha organización.

Una característica destacada de este proceso es que las relaciones interpersonales -previamente reguladas por leyes que sujetaban las acciones individuales y grupales a estructuras sociales impuestas a espaldas de los mismos agentes sociales- pasan de manera creciente a afirmarse como relaciones directamente sociales, como es evidente en los procesos de democratización de la gestión política y de la producción y distribución. Esta transformación en la naturaleza social de los procesos, crecientemente dirigidos por el pueblo organizado, tiene diversas instancias de participación, control y gestión, no pudiendo reducirse ni a las acciones de las organizaciones de base ni a las de los organismos centrales de planificación. En todo caso, y en lo que hace a la regionalización, aparece ahora de manera efectiva una nueva forma, que tiende a resolver la contradicción existente entre la regionalización objetiva (real,

existente) y la subjetiva (intento difícil de aproximación intelectual a la primera). Es la regionalización planificada. En ésta se conjugan un conocimiento científico (que irá perfeccionándose en tanto los procesos mismos vayan ajustándose a las leyes de la nueva gestión social y los sistemas de información adaptándose a las mismas) de las configuraciones existentes y de los principios que las regulan, y un **proyecto de construcción conciente de un nuevo ordenamiento territorial**, de una regionalización adecuada a las transformaciones que impulsa el proceso revolucionario.

La cuestión será, entonces, la de la paulatina construcción de una nueva organización territorial; es decir, la determinación de nuevas localizaciones de la producción y la población, de nuevas formas de división territorial del trabajo, de nuevos ámbitos de circulación del excedente económico, de nuevos ritmos diferenciales de desarrollo de las fuerzas productivas, de nuevas pautas de diferenciación territorial de las condiciones de vida, de nuevos ámbitos de organización político-social; en suma, de la determinación de un nuevo sistema de ámbitos territoriales y de áreas diferenciadas así como de un diverso ordenamiento de la apropiación de la naturaleza, estableciendo ecosistemas que respondan a otra racionalidad social.

Esta construcción y su anticipación, la regionalización planificada, enfrentarán algunos problemas que deben preverse, para evitar que en la primera fase -aún sin un sistema de planificación desarrollado- se cristalicen situaciones que posteriormente obstaculicen un ordenamiento territorial racional.

En primer lugar, está la cuestión ya planteada de los tiempos y posibilidades de transformación de la organización territorial. Mientras que algunos ámbitos y configuraciones son modificados con el mismo ritmo con que van modificándose sus correspondientes relaciones sociales, otros aspectos de la configuración territorial (aparatos de producción, sistemas de transporte, etc.) tendrán un ritmo muy diverso. En tal sentido, **la organización territorial se irá transformando de manera desigual, antes de llegar a una nueva organización acorde con las nuevas estructuras sociales consolidadas.**

En segundo lugar, la regionalización más eficaz varía con el tipo de relación o proceso considerado. La producción, la participación política, la defensa militar, etc., pueden tener lógicas de organización territorial diversas, si bien deben tender a articularse adecuadamente. Cabe, entonces, tener en cuenta que **no se debería intentar encasillar desde el inicio los diversos procesos sociales dentro de una única regionalización del territorio**⁵.

En tercer lugar, y a pesar de lo dicho anteriormente, las diversas prácticas sociales no son independientes entre sí y, adicionalmente, los mismos agentes so-

ciales están involucrados en múltiples prácticas, por lo cual no pueden visualizarse sus respectivas regionalizaciones como autónomas. Deben entonces determinarse subsistemas de relaciones que pueden, por su articulación en la práctica, corresponder al mismo sistema de ámbitos, a la misma regionalización. Por otro lado, las prácticas no se articulan de la misma manera en los diversos sectores del territorio, por la misma diversidad social registrada territorialmente, lo que también indica que **no sería siempre conveniente tener un criterio único de regionalización para todo el territorio**⁶.

En cuarto lugar, la transformación social se irá dando bajo la forma de un desarrollo desigual de las nuevas relaciones sociales y de la transformación o rearticulación de las pre-existentes. En tal sentido, es posible que **las primeras relaciones en organizarse tiendan a regionalizarse según su propia lógica, creando la tendencia a que nuevas relaciones articuladas con las anteriores tiendan a adoptar los ámbitos de las primeras**⁷. En tal sentido, y visto lo anterior, la eficiencia de la organización territorial resultante tendería a disminuir.

Ante estas y otras dificultades que pueden preverse, caben dos alternativas: a) la planificación anticipada del sistema de regionalizaciones, es decir, la elaboración de una imagen-objetivo a diversos plazos que configure una organización territorial óptima. Esto es evidentemente imposible dada la dificultad insalvable para anticipar en esta etapa inicial qué estructura social y económica específica tendrá el país en el futuro; b) **evitar cristalizar una regionalización completa -ya sea ésta única o múltiple- que cubra el territorio nacional, procediendo de manera más flexible a establecer las regiones planificadas en la medida que los mismos procesos sociales planificados vayan dando la pauta de las formas más eficaces de hacerlo. Si por algún criterio parcial es indispensable una regionalización, como podría ser el caso de la organización territorial de la representación y participación popular o la cuestión asociada de la gestión del Estado -que ésta se plantee como revisable en el futuro y además sin la pretensión de ser la regionalización del país para todas las actividades**⁸.

Cabe tal vez aclarar que lo dicho no implica que los procesos sociales de naturaleza diversa se piensen como autónomos. Bien puede decidirse organizar la producción de alimentos y su regionalización, subordinando objetivos exclusivamente económicos a objetivos políticos o sociales. En cualquier caso, las consideraciones realizadas acerca de la regionalización planificada tienen vigencia.

En todo caso, la conclusión que queremos resaltar es que **la cuestión de la regionalización planificada debe explicitarse como un problema importante**

que debe ser encarado de manera integral y no dejarse en lo posible librado al devenir de las decisiones y procesos sectoriales. Asimismo, que la problemática de la organización territorial está ligada a la problemática de la transformación social como lo están el problema de la forma de gestión social de la producción agraria de propiedad del pueblo o de los asentamientos espontáneos, que son casos particulares de la problemática más amplia de la regionalización.

Atendiendo a los objetivos globales y sectoriales del sistema social y apoyándose en los planes y proyectos respectivos, el papel de la planificación territorial es establecer las pautas de organización territorial básicas que den coherencia y concreción a los planes parciales. Pero también tiene un delicado papel político que cumplir, en tanto la progresiva socialización de la economía y del poder tendrá necesariamente bases regionales, y la delimitación de dichos ámbitos no es neutral o la eficacia de dicha socialización.

2. TRANSFORMACION SOCIAL Y ORGANIZACION TERRITORIAL: EL CASO DE LA REVOLUCION SANDINISTA

2.1 La espacialidad de la producción y reproducción

Los ámbitos de producción y circulación material de productos y fuerza de trabajo se han visto, y se verán aún más, transformados como consecuencia del proceso revolucionario. En esta fase, esto no es tanto resultado de un avance de la planificación social, que impondría una espacialidad⁹ diversa, globalizante, por oposición a la espacialidad que imponía la competencia capitalista por el control directo e indirecto que hacía de la producción y circulación. En buena medida, la producción sigue siendo organizada con criterios capitalistas a nivel de las principales unidades de producción, pero veremos que el efecto de conjunto se ha modificado.

En el caso de la actividad agropecuaria, que tomaremos como ejemplo fundamental en lo que resta de este trabajo¹⁰, por su peso en la economía de Nicaragua, esto es evidente. Las más de un millón de manzanas de tierra agrícola confiscadas al somocismo han pasado en su mayoría a conformar lo que se denomina el APP (Area de Propiedad del Pueblo), que se organiza bajo la forma de empresas agropecuarias o agroindustriales, y cuyos procesos de trabajo no han sufrido modificaciones técnicas que puedan tener consecuencias territoriales, donde el trabajo asalariado sigue siendo la norma, y donde la rentabilidad se plantea como objetivo -si bien con dificultad para lograrlo por las lógicas circunstancias de un proceso revolucionario que requiere un tiempo

de maduración antes de poder asumir estas funciones con cuadros técnica y políticamente eficaces. Básicamente, los cultivos de exportación se siguen cultivando en las mismas zonas, las zonas de pastos se mantienen (alrededor de 7 millones de manzanas). Los cambios que se han dado en la organización territorial de la producción y circulación no se deben entonces fundamentalmente a un cambio en la espacialidad de los procesos derivada de las transformaciones de las relaciones de producción.

Sin embargo, han habido cambios en la organización territorial de la producción agropecuaria y estos están relacionados con el proceso revolucionario. Están asociados, en primer lugar, a cambios en los niveles y en la composición de la producción. Así, el hato ganadero se ha reducido drásticamente como consecuencia de la guerra revolucionaria y posteriormente de las salidas de ganado por la frontera. Esto sin duda afecta la intensidad de la producción en las zonas ganaderas, con todas las consecuencias sobre la circulación. Afecta asimismo el funcionamiento de los aparatos de transformación y comercialización de la carne y la leche de origen vacuno (en el ciclo 81/82 se produjo aproximadamente la mitad de galones de leche y el 55% de cabezas fueron sacrificadas en relación al ciclo 78/79). Fue necesario cerrar mataderos y frigoríficos y redistribuir la actividad entre los que quedaron funcionando en el subsistema. En la actividad agrícola de exportación, mientras que los cultivos permanentes mantuvieron o aumentaron su superficie (café, caña de azúcar), los anuales, como es notorio en el caso de algodón, redujeron hasta casi la mitad la superficie sembrada, con las obvias consecuencias sobre los niveles de funcionamiento de los diversos aparatos de transformación y circulación así como sobre los desplazamientos de fuerza de trabajo. En cambio, y a juzgar por las cifras de áreas habilitadas por el crédito bancario, hubo una expansión importante de las tierras dedicadas a cultivo para el mercado interno (mientras que en 1977/78 se habilitaron 111 mil manzanas a tal fin, en 1981/82 eran 260 mil las Mz habilitadas, y en el ciclo 1980/81 habían sido de 453 mil, aunque no necesariamente asociado este número sin precedentes a un incremento paralelo de la actividad productiva y de la producción misma).

Como mencionamos, algunos de estos cambios se derivan directamente de las consecuencias económicas de una guerra revolucionaria. Otros, surgen de las variaciones en el uso de la política económica que trastoca los precios relativos y el acceso a los mercados y como consecuencia cambia las rentabilidades y riesgos esperados por parte de los productores empresariales. El grado de intervención del Estado en la formación de los precios a los productores llegó al punto de que prácticamente todos los precios están intervenidos directa o indirectamente por la política económica. La dificultad para establecer un sistema de precios que cumpliera la función de generar los incentivos desea-

dos y a la vez ser coherente en su conjunto hizo que en esta fase se produjeran comportamientos no deseados de los productores. Por un lado se posibilitó su salida de actividades productivas y el desarrollo de algunas actividades especulativas de alto rédito y en un corto plazo, como consecuencia de desfases importantes en las cadenas de precios y controles. Por otro, ciertas actividades productivas pasaron a tener una rentabilidad extraordinaria atrayendo productores en una escala no planificada (como fue el caso del sorgo). En el rubro de cultivos anuales, la configuración territorial de la producción posiblemente haya sufrido cambios importantes fundamentalmente por la política de precios y de crédito. Esto sin embargo, no puede atribuirse a un cambio en los comportamientos de los agentes de la producción ni consecuentemente en la espacialidad de la misma, sino más bien a modificaciones en las condiciones contextuales producidas por la Revolución.

De la misma manera, en términos globales, los modelos de reproducción material de los trabajadores directos semiproletarios no parecen haber sufrido modificaciones en su espacialidad. Aunque serían necesarios estudios empíricos especiales para profundizar en esta cuestión, el mero hecho de que las cosechas de caña de azúcar, de algodón y de café pudieron realizarse sin mayores problemas y con un grado bajo de mecanización (en el caso del algodón) indican que la circulación territorial de la fuerza de trabajo estacional debe de haber seguido los patrones usuales en el caso del algodón (la reducción en la superficie sembrada se compensa en este sentido por la desaparición de los flujos de cosecheros de otros países de la región), y posiblemente haber experimentado algunos cambios en el caso del café (por el mantenimiento de la superficie cosechada y la reducción de trabajadores extranjeros).

En lo que hace a las migraciones permanentes, no tenemos información fehaciente, pero sin duda se han dado movimientos de cuya magnitud no estamos ciertos (los reasentamientos de Misquitos en la Costa Atlántica, los reasentamientos de campesinos milicianos en zonas de frontera anteriormente despobladas por la represión somocista, las expectativas de mejoramiento en las condiciones de acceso a tierra y a medios de vida en el campo, y a la vez la desocupación urbana, seguramente han producido movimientos de población cuyo saldo neto es difícil de estimar sin una investigación especial sobre ese tema).

A la vez, desplazamientos de gran magnitud de la ciudad al campo han acompañado las campañas de alfabetización, de vacunación, de trabajo voluntario en las cosechas, pero han sido por períodos limitados aunque con fuertes impactos sobre la conciencia de los sujetos involucrados. Esta nueva espacialidad del trabajo directamente social es sin duda un aspecto que sí responde

directamente a las transformaciones en la estructura político-ideológica resultado de la Revolución Sandinista.

Finalmente otro cambio evidente en la espacialidad es el que ha sufrido el capital-dinero, que sí puede ser atribuido al efecto social de la revolución. La fuga de capitales, que continuó durante esta fase del proceso revolucionario, no responde necesariamente a un cálculo de rentabilidades alternativas, como sería bajo condiciones normales de desplazamiento del capital financiero. Es a la vez un arma política contrarrevolucionaria, parte de un proceso de desestabilización, y una respuesta anticipada a una posible socialización masiva de los medios de producción. Aquí, el papel de la propaganda imperialista y de los sectores más politizados de la contrarrevolución, intentando negar la posibilidad de una economía mixta pluralista como la planteada por el proyecto social sandinista, no ha dejado de tener efectos sobre algunos capitales. Por lo pronto es evidente que aún los productores capitalistas que siguen produciendo en el país lo hacen con una relación de crédito oficial/capital propio circulante anormalmente alta, índice de una evasión importante de capitales a la vez que de la descapitalización durante la guerra.

2.2 Los complejos territoriales de articulación en una economía mixta

Una característica de la organización territorial, es la particular articulación que se da entre formas de producción en ámbitos territoriales relativamente compactos. Aquí se abre un área de investigación importante que sólo podemos esbozar. Si el análisis de la organización territorial pasa por analizar no solamente las formas de producción entendidas como tipo de relaciones que predominan en el interior de una determinada explotación, sino que incorpora como factor de heterogeneidad la calidad misma de las relaciones que articulan entre sí las diversas formas, es posible que en Nicaragua se esté gestando una transformación importante, cuya dimensión cuantitativa no es todavía muy grande, pero que desatará procesos de ampliación de estas nuevas modalidades de articulación.

La mera entrada del Arca de Propiedad del Pueblo, que en 1980 tenía el 20% de las tierras organizada en 1146 explotaciones (UPES), da una idea al respecto. Se plantea aquí una cuestión: las haciendas expropiadas mantenían en el pasado determinadas relaciones con los campesinos y con los medianos productores en su entorno. No sólo utilizaban fuerza de trabajo estacionalmente, sino que tenían relaciones de mediería, aparcería y colonato. A la vez, prestaban servicios productivos o de intermediación y también arrendaban tierras. Esta trama de relaciones puede ser retomada con adaptaciones o bien transformada drásticamente en esta etapa en que el Estado se hace cargo de tales

haciendas. Por ejemplo, se ha experimentado la posibilidad de conformar colectivos de trabajo que se asocian a la producción de las empresas del APP, proveyendo fuerza de trabajo permanente y estacional, a la vez que teniendo acceso a tierras de la empresa para producir alimentos para su propio consumo y para el consumo de los restantes trabajadores de la empresa. Las entregas de tierras a campesinos cooperados es otra alternativa, que ha tenido más peso (a mediados de 1980 se entregaron 11.300 Manzanas del APP a cooperativas de diverso tipo).

Pero de hecho se dan otro tipo de transformaciones sociales que no pueden reflejarse en cifras estadísticas. Por ejemplo, los campesinos que circundan explotaciones del APP comienzan de hecho a ejercer un papel de control popular sobre la gestión de estas empresas del pueblo. Tierras ociosas, maquinarias mal utilizadas, prácticas de siembra incorrectas, son denunciadas por el campesinado y sus organizaciones a nivel departamental, regional y nacional. El control popular no se "descentraliza" sino que nace en los propios ámbitos territoriales de la producción.

Un instrumento jurídico creado por la Revolución que sin duda tendrá un fuerte impacto sobre la articulación de relaciones en ámbitos territoriales compactos es el de las "Zonas de Desarrollo", que establece la Ley de Reforma Agraria. Dentro de las zonas que sean declaradas de desarrollo, será atribución del MIDINRA "... emitir regulaciones especiales sobre la tenencia de la tierra y determinar el aprovechamiento y uso adecuado de los suelos y demás recursos naturales vinculados a la explotación agropecuaria, de acuerdo a los planes y proyectos específicos que se establezcan para la zona". Un caso ya en marcha de esta posibilidad es el complejo azucarero-energético de Malacatoya, que abarca casi 20.000 hectáreas, de los cuales el 43% son privadas.

2.3 La apropiación del territorio

Evidentemente, las disposiciones vinculadas a la propiedad y acceso a la tierra son uno de los factores de cambio más importantes en lo que hace a la organización territorial en el mediano y largo plazo en Nicaragua. El surgimiento del APP a partir de las ya mencionadas confiscaciones y la entrega creciente de tierras a campesinos cooperativizados constituyen dos formas de socialización de la tierra que la Revolución continuará desarrollando en intensidad. La extensión de estas formas de producción dependerá de un proceso que no está exclusivamente determinado por el proyecto de economía mixta de la Revolución (se ha propuesto que en el mediano plazo el APP represente entre el 20 y el 25% de las tierras agropecuarias del país, mientras que el sector cooperativo representaría alrededor del 40% de las mismas) sino que dependerá

de la respuesta productiva del sector empresarial privado, que a su vez no es independiente de los intentos de estabilización diseñados por el imperialismo norteamericano. Por lo pronto, está claro que la tenencia de la tierra por sujetos sociales que no la ponen a trabajar directamente es una figura que tiende a desaparecer. De hecho, la combinación de ociosidad o mala utilización y la superación de cierto umbral (500 Mz en el Pacífico central, 1000 Mz en la región Atlántica) es causal de expropiación, con lo que queda armado un mecanismo para que si se produce un retraimiento de la producción las tierras privadas pasen a las áreas de socialización.

Dentro de este proceso, ya se han dado algunas sub-fases significativas. En primer lugar, la expropiación de propiedades al somocismo arrojó como resultado un total de aproximadamente 2.000 explotaciones que fueron sometidas a un proceso de organización y compactación que arroja ahora 1.146 explotaciones agrupadas en 172 complejos y estos en 34 empresas territoriales. Sin embargo, está todavía en marcha un proceso de compactación territorial que permita a las empresas tener una mayor eficiencia en su funcionamiento interno. Esta compactación implicará a su vez una definición en cuanto al grado de especialización o diversificación de las empresas agropecuarias. Si priman criterios de eficiencia económica de corto plazo, la especialización podrá ser predominante. Si en cambio predominan criterios que tiene que ver con la conservación y utilización racional de los recursos naturales no renovables, ciertas formas de combinación y rotación de actividades llevarán a la constitución de empresas más diversificadas.

Pero esto tampoco será materia exclusiva de decisión voluntarista, sino que la coyuntura económica y política irá posibilitando una u otra resolución de la organización territorial de la producción que controla el APP.

Otro aspecto importante es el relativo al acceso a tierras por la vía de arrendamiento. En un país donde casi la mitad de las tierras dedicadas a cultivos anuales de exportación o para el mercado interno se obtienen por tal vía, es fundamental la determinación del canon de arriendo. Así, se ha tomado la decisión de reducir drásticamente los arriendos legales, de 3.000 a 300 córdobas en el algodón, de 700 a 100 córdobas en los granos básicos. A la vez se decretó el arrendamiento forzoso para las tierras que tradicionalmente estaban bajo ese régimen. Esta decisión, que no resuelve la cuestión de las consecuencias económicas y técnicas de la tenencia precaria (falta de inversiones para el mantenimiento de la capacidad de la tierra, etc.) tiene además otras consecuencias sobre la organización territorial de la producción.

Por un lado, evidentemente cambia la organización territorial de los flujos económicos y en particular el excedente generado en estas actividades. Pero ade-

más tiende a modificar la asignación misma de la tierra a usos alternativos. Si las variaciones en los arriendos que se darían en un mercado libre de tierras tendían a reflejar las rentas diferenciales que pueden obtenerse en uno u otro cultivo en diversas zonas, al uniformar ese precio es posible que se genere una utilización de la tierra que no concuerde con la máxima eficiencia económica y técnica. Esto puede entrar en contradicción con un régimen de economía mixta que de hecho apunta a mantener el funcionamiento de los mecanismos de mercado y los incentivos económicos como un ordenador del territorio. Al menos hasta que no se disponga de un mecanismo de ordenamiento territorial normativo, lo que a su vez supone estudios de base y definiciones de mediano y largo plazo aún no logradas, esta situación puede prolongarse. Desde el punto de vista operativo, dada la alta relación capital de crédito/capital propio, puede utilizarse el instrumento bancario como regulador sustituto de la asignación de la tierra, pero de todas formas esto requiere un plan previo de usos deseados. Esta situación puede agravarse en el caso de las tierras asignadas al APP o a las cooperativas, que al no tener que asignar un precio a las tierras de diversa calidad, pueden incurrir en utilizaciones irracionales de las mismas hasta tanto no se desarrolle una planificación eficaz de la producción a nivel nacional.

2.4 La regionalización político-social

Aquí nos referimos a la compartimentalización territorial de las relaciones políticas y sociales que no se derivan estrictamente de la producción. Aunque la Revolución se desarrolla en un sistema nacional, en el cual se evalúan correlaciones de fuerzas internas, articuladas a su vez con una escena política mundial, y aunque las definiciones estratégicas deben ser planteadas para la sociedad en su conjunto, se dan de hecho ámbitos político-sociales locales donde se despliegan contradicciones y correlaciones de fuerzas particulares. Aunque el contexto nacional e internacional sea el mismo es posible plantear variaciones en la relación, por ejemplo, entre la conducción política y el Estado revolucionario, por un lado, y los sectores de la burguesía por el otro. En esto influyen las historias concretas de participación en la etapa prerevolucionaria, el tipo de comportamientos económicos y políticos de las diversas fracciones de la burguesía, la situación de las clases populares y su grado de organización y combatividad en la región, la presión por la tierra que en parte está determinada por la relación hombre/tierra y la distribución preexistente, etc. Otro determinante importante es el peso relativo que cada sector o grupo social tiene en cada región. No es lo mismo una situación en que predominan la producción empresarial del APP y el campesinado cooperativo que otra en que se destacan el empresariado privado y el campesinado parcelario. La Revolución "hereda" en parte una historia social y una distribución

territorial de sus agentes históricos, pero en parte puede también modificarla a través de acciones como la reforma agraria, el crédito selectivo, etc.

Además, puede en parte definir las escenas políticas regionales donde se van a enfrentar los diversos sectores sociales y sus organizaciones. En principio sería un error determinar regiones por criterios de homogeneidad social. Es en la combinación en determinadas proporciones y bajo determinadas contradicciones que la lucha revolucionaria puede ser más fértil en el afianzamiento del poder revolucionario, objetivo dominante en esta etapa. En la medida que se puedan adecuar los ámbitos de organización política, jurídico-administrativa y productiva a las condiciones más favorables desde esta perspectiva, la regionalización no es un instrumento neutral. Por lo demás, el desarrollo y concretización del pluralismo que se propone la Revolución exige ese encuentro de los diversos sectores sociales y sus intereses en ámbitos organizados, donde la instancia territorial en que los agentes y representantes de intereses particulares pueden ser identificados y controlados por el contacto cotidiano facilita el desarrollo de una democracia efectiva.

La representación de intereses corporativos suele expresar intereses particulares como si fueran los generales de la sociedad. Sí se establecen estas representaciones a nivel nacional, es de esperar que los productores privados con mayor poder económico tiendan a ganar el consenso de los medianos y pequeños para lograr así un efecto político al servicio de sus intereses particulares. La fragmentación a nivel regional de estos intereses, en asociación con las verdaderas diferenciaciones en el interior de la burguesía, puede ser combinada con la fragmentación sectorial, a fin de evitar el manejo contrarrevolucionario de los legítimos intereses de los productores privados, en una economía mixta inserta en un proyecto social revolucionario orientado por las clases trabajadoras y su vanguardia.

Esto es todavía más evidente cuando se trata de determinar los ámbitos apropiados para definir la representación de los poderes populares. En este sentido, si no coinciden los ámbitos político-administrativos con los de la producción y reproducción, será más difícil establecer una democracia sustantiva, donde la autogestión de actividades económicas locales y regionales por sus propios usuarios (servicios, infraestructura en general, artesanías y otras industrias de mercado localizado) pueda basarse en la misma red de comunicaciones sociales casi cotidianas de los habitantes, lo que crea condiciones favorables tanto para un efectivo control de los representantes como para una efectiva descentralización de las decisiones.

En esto es evidente que las instituciones que va forjando una Revolución van produciendo redes de comunicación que son canales múltiples, no meramen-

te específicos, cuya articulación debería ser conciente y no producto exclusivamente de un proceso ciego. En el caso de Nicaragua, la organización territorial de la defensa en las milicias populares (que responde en ocasiones a una organización por lugar de trabajo, en otras por lugar de residencia); los CDS (Comités de Defensa Sandinistas) con múltiples funciones sociales (trabajos voluntarios en el barrio, distribución de bienes racionados, vigilancia, etc.) y los CEP (Centros de Educación Popular) encargados de la educación de adultos por parte de los maestros populares, son también expresiones de la organización del pueblo y constituyen verdaderas redes de comunicación social cuya eficacia puede incrementarse sustantivamente si fueran articulados a partir de una visión de conjunto de estas y otras actividades similares.

Un caso particular de singular importancia a este respecto es el de los grupos étnicos localizados en la Costa Atlántica, donde debe articularse sus formas de organización étnica con las que requiere el proceso revolucionario para la integración nacional. Cómo se resuelva esta cuestión, incluso en sus aspectos territoriales (derecho comunitario a la tierra y mantenimiento de la identidad étnica vs. mercantilización y disgregación; integración como comunidad organizada o como individuos, etc.) contribuirá a definir qué clase de nueva sociedad se estará construyendo en Nicaragua.

2.5 Algunas determinaciones políticas del desarrollo territorial desigual

La historia y la coyuntura del proceso revolucionario, de la acumulación de fuerzas, de la organización de sus bases populares, tiene también efectos sobre la intensidad diferencial de desarrollo de las fuerzas productivas y de las tendencias a la socialización en cada región. Así, donde el proceso revolucionario se organizó sobre la base de campesinos y proletarios rurales que ahora se constituyen en las clases hegemónicas del proceso social, es más probable que se concentren esfuerzos públicos para mejorar las condiciones de vida y el acceso a medios de producción a la vez que se desarrolla la socialización mediante la cooperativización. En una zona donde se concentraban sectores importantes de la burguesía somocista, como lógica consecuencia el APP será ahora fuerte en base a las confiscaciones, y las consignas de desarrollo del APP tendrán allí un impacto relativamente mayor. Si determinadas zonas deben ser defendidas de incursiones armadas procedentes de países vecinos, aún cuando no tendrían prioridad desde el punto de vista de la productividad de los recursos, pueden recibir programas especiales de asentamiento de campesinos-milicianos. En general, según sean las condiciones del terreno y de los recursos naturales, así como la ubicación territorial respecto al sistema económico en su conjunto, y de acuerdo a las anticipaciones que se hagan sobre

las propias fuerzas y sobre las tácticas de la contrarrevolución externa e interna, se propenderá a:

- a) Constituirá complejos regionales con capacidad de autosustentación en condiciones de guerra o bien se tenderá a
- b) Acentuar la especialización y la interdependencia de modo que impida el eventual sostenimiento territorial del enemigo.

De igual manera, en la configuración territorial de la red de transporte y almacenamiento, de la red de generación y transmisión de energía, etc., deberán estar presentes las posibles acciones del imperialismo, previendo las alternativas que minimizan la vulnerabilidad del sistema económico y de defensa nacional, aun cuando pueda contradecir criterios estrictamente económicos o técnicos.

2.6 Algunas contradicciones que enfrenta la organización territorial en Nicaragua

Los esfuerzos concientes que se realicen por lograr una regionalización adecuada para el proyecto social revolucionario enfrentarán ciertas contradicciones, algunas de las cuales son comunes a otras situaciones sociales, pero otras son específicas de la situación concreta de este proceso. Rápidamente enumeramos y comentamos algunas de las principales:

a) Se hereda un Estado fragmentado sectorialmente. Esto, acompañado del hecho que la lógica de regionalización difiere para la producción agraria, para la industria, para los servicios urbanos, para la energía, para la distribución, encaradas de manera aislada, lleva a que tiendan a aparecer como contrapuestas regionalizaciones inspiradas en criterios propios de cada área de actividad, a la vez que se intenta avanzar sobre el "campo de los demás". Mientras no se adopte una metodología común para plantear no sólo la problemática del ordenamiento territorial sino la de la acción del Estado en su conjunto, este problema no será resuelto. En tal sentido, es evidente la relación entre la resolución de esta cuestión y la de la construcción del Estado Revolucionario, y que por tanto es imposible resolverla meramente creando una instancia más encargada de la planificación territorial.

b) Una característica de esta etapa es la contradicción entre las urgentes necesidades que debe atender la Revolución, -que se resuelven más fácilmente sobre la base de la reactivación de lo preexistente- y el proyecto de una nueva

sociedad que requiere cambios estructurales. En nuestro campo particular, por ejemplo, se contraponen la tendencia a mantener y desarrollar incluso el uso capitalista de los recursos naturales y una perspectiva que tiende a restablecer los equilibrios ecológicos que ha roto dicho uso y que a largo plazo terminarán degradando y desvalorizándolos. En parte se puede resolver esta contradicción regulando parcialmente el uso de los recursos. Así, en el caso del algodón, notable degradador del suelo pero asimismo notable productor de divisas de corto plazo, una línea especial de crédito y una política de arriendos a mediano plazo orientadas a que los productores realicen las mejoras necesarias para facilitar el drenaje y evitar la erosión, podrían moderar los efectos negativos del continuado monocultivo que requiere la crisis externa.

c) Una contradicción crucial, parte destacada de la cuestión campesina en Nicaragua, es la que surge de la necesidad de disponer de fuerza de trabajo estacional para los cultivos de agroexportación y a la vez mejorar las condiciones de vida (trabajo y de consumo) del semiproletariado, cuyo peso social en el campo es enorme. Aparentemente, si bien una política de acceso a tierras y otras condiciones para la producción produciría la mejoría buscada, esto significa que se reduciría drásticamente la oferta de fuerza de trabajo estacional. Si a ello se suma que la mecanización es sólo parcialmente posible en el algodón y totalmente imposible en el café, el problema es evidente. La alternativa del trabajo voluntario tiene ventajas desde el punto de vista de la ruptura de la división entre trabajo intelectual y trabajo manual o desde la perspectiva de la separación campo/ciudad, pero también tiene serias dificultades para su organización y eficiencia. Una vía de resolución en el mediano o largo plazo es el mejoramiento de las condiciones de vida en términos de un consumo más amplio de mercancías por parte de la población rural, lo que implicaría que podrían coexistir una tendencia en tal sentido con una mayor necesidad de medios monetarios y por tanto una presión para la venta estacional de fuerza de trabajo.

d) Una contradicción recurrente en estos procesos es la que se da entre la tendencia a concentrar recursos en las empresas del APP, utilizando además tecnologías modernas, e igualmente prefiriendo la concentración de recursos en las cooperativas grandes, y por otro lado las posibilidades reales de socialización por esas vías. Evidentemente su resolución tendrá consecuencias sobre la organización territorial de la producción (y su composición) pero además afecta las posibilidades de resolver en uno u otro sentido la contradicción entre burocratización y democratización. Sin duda que puede avanzarse en la democratización en el interior de las empresas del APP mediante la cre-

ciente participación del proletariado rural. También es cierto que el crecimiento del campesinado y la mejoría en su situación puede significar el surgimiento de una nueva pequeña-burguesía agraria. Ninguna respuesta absoluta es válida en este campo, y posiblemente deba plantearse la coexistencia de ritmos y vías diversas de desarrollo para las diversas regiones del país.

e) Otra contradicción donde la eficiencia productiva está en uno de los polos es la que la contrapone con las necesidades que surgen de la defensa militar del territorio ante las agresiones contrarrevolucionarias. Esto sólo puede resolverse en la medida que la planificación deje de ser puramente ingenieril o economicista y logre explicitar los grandes objetivos sociales entre los cuales la consolidación del poder revolucionario es central en esta etapa. En tal caso, la contradicción no será tal, y serán incorporadas a la planificación las restricciones que le pone la cuestión de la defensa.

f) Mientras que el nuevo ordenamiento económico requiera la gestación de un fondo de acumulación manejado a nivel nacional con la máxima flexibilidad, los incentivos materiales que pueden ser necesarios en esta etapa implican la asociación del uso de los excedentes, o al menos de una parte de ellos, en los procesos productivos y en relación a las condiciones de vida de quienes los generaron. Cómo se resuelva esta contradicción tendrá obvias implicaciones sobre el patrón territorial de generación, apropiación y acumulación de los excedentes.

g) La definición del proyecto social revolucionario relativa a la economía mixta, donde coexistan un sector privado importante pero subordinado al proyecto social popular y un sector estatal que se constituya en eje del desarrollo de largo plazo, implica que no puede avanzarse aceleradamente en la socialización de la economía por la vía de las expropiaciones, pues no se crean las condiciones para tal coexistencia productiva. Pero a la vez, no es posible admitir el tipo de organización social de la producción que genera el capital. Esta contradicción se puede resolver -si se cumplen otras condiciones superestructurales- si se desarrollan mecanismos idóneos de regulación de la economía en general y del ordenamiento territorial en particular, que logren modificar los patrones de comportamiento de los empresarios privados, manteniendo su identidad como tales. En tal sentido, la creación de un Banco de Tierras, controlado por el Estado, que permita pero a la vez regule las transacciones de tierra y que dé la primera opción al APP de manera de ir compactando su ámbito de trabajo a la vez que ordenando los complejos territoriales, es un instrumento que puede contribuir a resolver este problema, flexibilizando la asignación de las tierras a la vez que imponiendo condiciones sociales a su uso.

h) Otra contradicción relacionada con la anterior, es la referida ahora a la renta de la tierra. Por un lado se tiende a hacer desaparecer la figura social del rentista, como componente del proyecto revolucionario, dispuesto a incorporar en una alianza a sectores productivos de la burguesía. Por otro, la anulación del precio de la tierra y por tanto de los mecanismos mercantiles de su asignación puede introducir irracionalidades muy graves en su utilización, al no existir un plan integral territorial ni los mecanismos para implementarlo. Por otra parte, la no imputación de los costos de la tierra genera serios problemas de evaluación de la eficiencia económica cuando se trata de una economía agroexportadora tan abierta que los precios internacionales inevitablemente someten a la ley del valor (con sus modificaciones).

i) La contradicción que se da para una Revolución que avanzó desde el campo, y sólo en sus últimos meses prendió masivamente en las ciudades, y que tiende a consolidarse concentrando esfuerzos en el campo, en parte por necesidad histórica, en parte porque la escasez de recursos impide una alternativa distinta, lo que provoca la acumulación de problemas sociales en las ciudades, tanto en lo referente a los sectores medios, imposibilitados de mantener los niveles de consumo suntuario que permitía la explotación generalizada de los trabajadores bajo el somocismo, pero también el problema de la desocupación y la marginalidad económica de importantes sectores a los cuales no puede darse una respuesta inmediata por la vía de la reforma agraria, lo que hace que se reproduzca una más favorable relación de fuerzas en el campo en comparación a la ciudad. Esta contradicción no sería necesaria si, el imperialismo no boicoteara a la economía nicaragüense como lo hace a través de sus múltiples canales de bloqueo a los créditos, exclusión de mercados, etc.

NOTAS

- 1 El presente trabajo es parte de otro más amplio que, con el mismo título, fue incluido en: A. Lavell et al., **Redistribución espacial de la población. Objetivos, limitaciones e impacto de la acción estatal en Centro América: El caso de Nicaragua**, San José, Abril 1983.
- 2 Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (INIES), Nicaragua.
- 3 Lo que sigue en este acápite se apoya fuertemente en partes del trabajo titulado: "Posibilidades de una planificación territorial para la transición en América Latina", **Demografía y economía**, Vol. XV, No. 3 (47), México, 1981. El referente histórico que se tiene implícita o explícitamente es el de la Revolución Sandinista en Nicaragua.

- 4 Ver José Luis Coraggio, "Sobre la espacialidad social y el concepto de región", en este mismo volumen.
- 5 En el caso de Nicaragua, durante el primer año y medio de la revolución se discutieron diversas alternativas de regionalización. Aunque fundamentadas en objetivos y criterios distintos (servicios urbanos; producción agraria; zonas naturales) cada una se presentaba como la regionalización del país.
- 6 En el caso de Nicaragua, y en el contexto de la discusión anterior, se tendía a generalizar un criterio para todo el territorio (como sería el caso de aplicar el criterio de determinar subsistemas de prestación de servicios centrales a zonas con relativa densidad urbana y también a vastas zonas de población dispersa).
- 7 Un caso claro de esto en Nicaragua fue el de la regionalización de la gestión agropecuaria, que al ir haciéndose cargo de los numerosos problemas existentes en cada ámbito se asumía como la regionalización para la prestación de servicios, para la gestión de nuevas infraestructuras, etc.
- 8 Así, tal vez en el proceso nicaragüense actual sería preferible no precipitarse a establecer una regionalización completa político-administrativa o meramente de planificación, hasta tanto se cuente con las líneas estratégicas fundamentales organizadas con una sistematicidad similar a la de un plan nacional, así como con una base informativa más confiable (censo nacional, estudios en marcha) y que exista una razón social de peso para requerir una regionalización de todo el país (la constitución de los poderes populares por elección en 1985). Situaciones especiales como la de la Costa Atlántica pueden exigir una anticipada regionalización, sin embargo.
- 9 Sobre el concepto de espacialidad ver: J.L. Coraggio: "Sobre la espacialidad social y el concepto de región", op. cit.
- 10 Los datos y entrecomillados que se citan en el resto de este trabajo han sido extraídos de "Tres años de Reforma Agraria", MIDINRA, Managua, 4 de mayo de 1982.